

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Contenido

1. NUESTROS FINES	2
2. NUESTRA INDEPENDENCIA	4
3. PRINCIPIOS DE ESPACIO HIDALGO	4
3.1. La libertad.....	4
3.2. Lucha y Defensa de la Vida.....	4
3.3. Federalismo y descentralización	4
3.4. Nueva Cultura.....	5
3.5. Movilización Permanente	5
3.6. Equidad, Igualdad e Igualdad de Género	5
3.7. Pluralismo	5
3.8. Solidaridad.....	6
3.9. Decencia y Transparencia	6
3.10. Renovación.....	6
3.11. Libertad de Expresión	6
4. NUESTRA DEFINICIÓN	7

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

1. NUESTROS FINES

Son fines de Espacio Hidalgo:

1. La construcción de una democracia participativa real donde prime la igualdad y equidad social, la defensa del espíritu democrático, emanado de la Revolución Mexicana y del legado de la Independencia y la Reforma.
2. Una democracia surgida del respeto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; del Estado Social de Derecho y de un modelo alternativo de desarrollo sustentable y equitativo, con una visión progresista, paritaria, libertaria, igualitaria en derechos y deberes de los ciudadanos, pluricultural y pluriétnica;
3. La búsqueda pacífica y democrática del poder para ejercerlo en beneficio del pueblo hidalguense;
4. La defensa y promoción de los derechos humanos;
5. El derecho de las mujeres a una vida plena, libre de cualquier tipo de violencia, así como a participar en la vida pública del Estado, libres de cualquier tipo de violencia en razón de género.
6. La tolerancia y el respeto por la diferencia y el pluralismo ideológico, cultural, étnico y político; de la libertad sexual y religiosa; la igualdad de género; la búsqueda de la consolidación de la paz y convivencia entre las y los hidalguenses;
7. La defensa de los derechos de las y los hidalguenses residentes en el exterior;
8. La defensa y protección del ambiente, la biodiversidad, los recursos naturales, lo público y el patrimonio público, cultural y energético;
9. La promoción de la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción;
10. El fortalecimiento del poder local al servicio de la comunidad;
11. La promoción de las organizaciones de base y redes sociales para ejercer el gobierno y la democracia y la difusión de los valores democráticos;
12. La defensa de la autonomía, la soberanía y la autodeterminación de los pueblos en su lucha democrática y civilista contra la explotación, la opresión, el colonialismo, el neoliberalismo, el militarismo y cualquier tipo de dictadura, así como por la defensa del equilibrio ambiental global.

Espacio Hidalgo busca un equilibrio de la especie humana con la naturaleza como base de la existencia. Luchará por conferir derechos a la naturaleza y construirá las bases de una vida digna y sostenible.

**ANEXO UNO
DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

Espacio Hidalgo lucha por la vida en el planeta y por la humanidad.

Tal como expresa la ONU, “la violencia contra las mujeres y las niñas, arraigada en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, persiste como una crisis silenciosa y endémica”. Este año, además, la situación se ha visto agravada por la pandemia mundial que asola al mundo por entero y que afecta a las mujeres con más intensidad y de forma concreta por la desigualdad estructural en la que se encuentran, es especialmente terrible para las mujeres víctimas de violencia de género.

Espacio Hidalgo es un Partido que promueve la igualdad plena de derechos entre hombres y mujeres, y el derecho de ellas a una vida libre de cualquier tipo de violencia en razón de género.

Nuestra vida interna se desarrollará a partir de defender y proteger los derechos de las afiliadas, en particular su derecho a una vida libre de violencia por razones de género y a un desarrollo político en condiciones de plena igualdad, por lo que sus órganos de dirección, en ejercicio de sus atribuciones correspondientes, emitirá la reglamentación y los protocolos necesarios para atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Espacio Hidalgo establecerá un programa permanente de capacitación política con perspectiva de género entre su militancia, con el objetivo de erradicar en nuestra vida interna cualquier tipo de violencia política contra las mujeres en razón de género, que pueda ser perpetrada indistintamente por agentes estatales, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, personas dirigentes de partidos políticos y de del propio Partido, militantes, simpatizantes, precandidatas, precandidatos, candidatas o candidatos postulados por el Espacio Hidalgo, incluyendo a aquellos que sean postuladas o postulados por el Partido en términos de los convenios de coalición que, en su momento, suscriba con los partidos políticos; medios de comunicación y sus integrantes, por un particular o por un grupo de personas particulares.

Espacio Hidalgo busca que la sociedad sea la verdadera dueña de su Estado y de su territorio, para ello ampliará la democracia directa y la articulación estrecha de la política y el gobierno con los movimientos sociales respetando la diversidad hidalguense con los siguientes preceptos:

La participación ciudadana será, democrática y pacífica, a través de representantes elegidos de manera transparente y también a través de su participación directa en las decisiones nacionales y locales, con pleno respeto y sujeción a lo dispuesto por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y las leyes que de ellas emanan.

2. NUESTRA INDEPENDENCIA

Espacio Hidalgo, se compromete a no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o aceptar cualquier tipo de apoyos económicos, políticos o propagandísticos provenientes de entidades o partidos políticos y organizaciones extranjeras o de asociaciones, iglesias y agrupaciones de cualquier religión o secta.

3. PRINCIPIOS DE ESPACIO HIDALGO

Propugnamos por un estado social y democrático de derecho, de carácter pluralista, democrático y participativo sustentado en los siguientes principios:

3.1. La libertad

La libertad que permite la participación libre y responsable de personas y grupos en el quehacer individual y colectivo. Libertad que reconoce la existencia de diferentes desigualdades de clase, de género, de raza, culturales, religiosas, ideológicas en una misma sociedad y del derecho a organizarse y expresarse socialmente. La libertad es un valor inalienable, no relativizable, ya que constituye un pilar básico del ser humano. Que respeta la autonomía de las personas para elegir la vida que quieren vivir individual y colectivamente. La libertad constituye un valor central, orientador del sistema de ideas de nuestro pensamiento.

3.2. Lucha y Defensa de la Vida

Espacio Hidalgo defiende la Vida en general y la defensa de la vida humana en particular y circunscribe la defensa de la vida humana a la sostenibilidad de todas las formas de vida.

3.3. Federalismo y descentralización

Defenderemos genuinamente el modelo federal empezando por la autonomía del municipio y el respeto a la soberanía de nuestra entidad dentro del concierto federal. Nuestra soberanía estatal no es producto de la graciosa concesión de un grupo o de la delegación de un poder central, sino el origen de nuestra fuerza. La federación es mandataria de los estados y nuestra condición no es de súbditos frente a ella.

**ANEXO UNO
DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

Espacio Hidalgo, reconoce, defiende y promueve la capacidad territorial, política y organizativa de los municipios y las comunidades para autodeterminarse, de acuerdo a sus realidades propias, atendiendo los principios que fijan el régimen constitucional nacional y del Estado de Hidalgo, comprometiéndonos a conducirnos con perspectiva de género e interseccionalidad.

3.4. Nueva Cultura

Promovemos una participación desde las prácticas y los saberes de las diversidades y territorios en todo el Estado de Hidalgo, bajo un concepto de ciudadanías libres, que potencia las capacidades humanas, la auto-organización popular, la defensa de la vida en todas sus formas, y una cultura de paz.

La acción política, en democracia, es un cambio cultural cotidiano.

3.5. Movilización Permanente

Espacio Hidalgo busca cambiar la sociedad y el Estado aún sin ser gobierno, siempre dentro de los cauces establecidos por la Constitución del Estado y el marco legal vigente.

3.6. Equidad, Igualdad e Igualdad de Género

Todas las instancias de Espacio serán incluyentes y deben tener en cuenta, sin excepción alguna, la equidad en la representación de género, étnica, diversidad sexual, territorial, generacional y de condiciones económicas y sociales. Se entiende por igualdad la exclusión de toda discriminación o privilegio por razones ideológicas, económicas, sociales, de sexo, o de etnia, en los procesos de participación en la vida de Espacio.

En virtud del principio de equidad e igualdad de género, hombres y mujeres gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir nuestra organización, acceder a las candidaturas electorales y obtener representación política, bajo el criterio de paridad.

Espacio Hidalgo garantizará a las mujeres, en el ejercicio de sus derechos como afiliadas, dirigentes y candidatas del Partido, una vida libre de cualquier tipo de violencia y, en particular, libre de violencia política por razón de género.

3.7. Pluralismo

El pluralismo implica para las organizaciones políticas el deber de garantizar la expresión de las tendencias existentes en su interior, en particular de las minorías, sin perjuicio de la aplicación del principio de mayoría, razón por la que los

**ANEXO UNO
DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

estatutos incluirán normas sobre quórum y mayorías especiales para la toma de decisiones fundamentales en materia de organización, funcionamiento y de participación de nuestras personas afiliadas en la vida del partido.

La democracia es la vía de la transformación social, política y cultural de la patria y de nuestro Estado.

3.8. Solidaridad

Deber ético de asumir causas que superen los intereses particulares, mantener una disposición al servicio de la colectividad que consoliden auténticos liderazgos populares.

3.9. Decencia y Transparencia

Toda persona afiliada a Espacio Hidalgo se compromete con la defensa y fortalecimiento de lo Público y la ética deviniendo en actuaciones, transparentes, honestas y corresponsables. Se mantendrá permanentemente informados a las y los militantes sobre las actividades políticas, administrativas y financieras impulsando la rendición de cuentas.

Las personas afiliadas a Espacio desarrollarán su actividad de conformidad con las normas de comportamiento adoptadas en los Estatutos y el Código de Ética que emita la Asamblea Estatal de Espacio Hidalgo.

3.10. Renovación

Permanente ejercicio en democracia para que no existan cargos o responsabilidades vitalicias, renovación de las prácticas de hacer política para potenciar nuevos liderazgos y el empoderamiento de las ciudadanías libres. Se priorizarán a los sectores de jóvenes, mujeres y minorías étnicas.

Nos pronunciamos por la revocación de mandato y el cabal cumplimiento del plebiscito y el referéndum como métodos de consulta popular. Somos un partido plural, incluyente, abierto y propositivo.

Creemos en el milagro de la democracia que hace que todos, frente una urna, valgamos lo mismo.

3.11. Libertad de Expresión

Se fomenta la libertad de difundir información en cualquier medio de expresión y el contraste de ideas que expresen posiciones divergentes.

4. NUESTRA DEFINICIÓN

En consecuencia, nos definimos como un partido libertario, progresista, demócrata, paritario, y constitucionalista, y de izquierda.

Espacio Hidalgo se compromete a actuar en política, tanto en las instituciones como en la sociedad, conforme a los valores expuestos en este ideario.

Somos una organización de ciudadanas y ciudadanos que ha estado del lado de las mujeres, de la lucha feminista, de la batalla contra los maltratadores y su violencia. Una violencia que no solo se sufre en el ámbito de la pareja o expareja y que identificamos como una violencia estructural contra las mujeres que hay que erradicar. La violencia sexual, la mutilación genital, el matrimonio forzado, la prostitución, la trata de personas, la sufren de manera desproporcionada miles de mujeres y niñas, por ser mujeres y niñas. Por ello, reiteramos, que somos un Partido que se declara y asume, libertario, paritario, feminista y abolicionista.

En Espacio Hidalgo, asumimos la obligación y el compromiso de promover la participación política, en igualdad de oportunidades, entre mujeres y hombres para la construcción de liderazgos; dicha participación será, dentro de Espacio Hidalgo sin ningún tipo de violencia política por cuestiones de género.

Es obligación de las personas afiliadas a Espacio Hidalgo, promover, proteger y respetar los derechos humanos de las mujeres, reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano, así como los mecanismos de sanción y reparación aplicables a quien o quienes ejerzan violencia política contra las mujeres en razón de género, acorde con lo previsto en las leyes aplicables.

Es por ello que en nuestros Estatutos se establecerán los mecanismos de sanción aplicables, como la advertencia formal, revocación del mandato del cargo de dirección de nuestro Partido, la separación y suspensión temporal de sus derechos como persona afiliada a Espacio Hidalgo, la expulsión definitiva, la cancelación de membresía, y en su caso, promover la acción judicial que corresponda, inhabilitación para ser postulado a cargos de elección popular o partidaria, y la pérdida del derecho a ser electo como integrante de los Órganos de dirección del Partido, así como las medidas de reparación y/o resarcimiento que se estimen conducentes a favor de la víctima, tales como la disculpa pública de la persona denunciada, la indemnización de la víctima, la reparación del daño, la restitución del cargo o comisión partidista o la precandidatura o candidatura, así como la determinación de medidas de seguridad y otras para asegurar el ejercicio del cargo, de conformidad con lo estipulado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código Electoral del Estado de Hidalgo, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la

**ANEXO UNO
DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo y las demás leyes aplicables.

En Espacio Hidalgo, postularemos candidaturas paritarias y en condiciones de competitividad iguales para ambos géneros, así como dotaremos, estatutariamente, a nuestros órganos de dirección de paridad y equidad, e implementaremos una intensa formación para concientizar a todas y todos nuestros afiliados a que nuestra vida interna se desarrolle libre de cualquier tipo de violencia contra las mujeres en razón de género y que en su participación en la vida política hidalguense, sean defensores y garantes de ello.